

4. ANÁLISIS DEL TESTAMENTO, EL INVENTARIO Y SU POSTERIOR VENTA EN ALMONEDA PÚBLICA

El testamento, como última voluntad del testador, consta de una parte material y otra parte espiritual, en las que se puede constatar la gran sacralización de la sociedad y la gran influencia de la existencia del purgatorio en las mentes de la población, donde procuraban con sus importantes mandas, garantizar la entrada de su alma al cielo. Pero además es de un gran valor para los investigadores, de donde se pueden sacar innumerables datos económicos, sociales e incluso políticos, en la investigación genealógica y sociológica del testador.

Ante la proximidad de la muerte, todos hacían un examen de conciencia sobre sus actividades a lo largo de su vida, y dado el gran carácter religioso de que estaban impregnados y que en el purgatorio solo se puede ayudar desde las obras de los vivos, aparecía un gran afán por dejar "bien dotado" a estos vivos para facilitar las diversas formas de ayudas: misas, oraciones, bulas, obras pías... Para ello, los más pudientes solían crear capellanías, que tras administrar los bienes del fallecido, con sus beneficios debían pagar y encargar grandes cantidades de misas y oraciones, y mantener obras pías para ayudar a los necesitados, como forma de purificar el alma del fallecido por las faltas cometidas. Se hacía, como ahora, ante escribano público, con un protocolo establecido y distribución de los distintos puntos de forma muy parecida.

El Doctor D. Pedro López de Segura había hecho testamento cerrado, de su puño y letra, en 40 folios, el día 11 de junio de 1630, ante el escribano Alonso Armero. Con fechas 20, 21 y 23 del mismo mes y año, realizó sendos codicilos, para modificar algunas cláusulas de dicho testamento, también ante el mismo escribano (inscripción de defunción). Aunque lo hizo él solo, manuscrito cerrado, y lo entregó al escribano, se atiene casi totalmente a la estructura operante en la época, pero con su análisis exhaustivo podemos ver y conocer su verdadera personalidad.

El citado presbítero establece las mandas testamentarias a su familia: A su hermana Juana de Segura, a su sobrina María de Segura, casada con D. Francisco Suarez de Sotomayor, a María La Roldana, natural de El Provencio, que había estado en su casa toda su vida, a su hija María López, casada con Juan Asensio y a su nieta Catalina, hija de Elena, una viña y una casa junto a 10 ducados para su luto. Posteriormente en uno de sus codicilos, deja a un nieto de la dicha Roldana, Juanico, que se había criado en su casa, 100 ducados, a razón de 20 cada año, para que estudie latinidad y se forme en letras y se haga hombre, para lo cual pueda utilizar